

Valenciano», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 28 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Jorge Víctor Iglesias de Baya.—56.253.

#### ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 546/2006-A, por auto de 08/09/06 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Diefel España S.A. en liquidación, CIF n.º A-50051804, con domicilio en calle Vista Alegre n.º 9, Cuarte de Huerva (Zaragoza) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado Administrador concursal, D. Javier Mayoral Murillo, con domicilio en Zaragoza, P.º Fernando el Católico, 18,1.º izda.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos Heraldo de Aragón.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.—El/La Secretario judicial.—55.332.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia,

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 451/2005-A referente al concursado Laboratorios Pro-

yex, S. A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 1 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en Sala de Audiencias número 16 sita en juzgados de Plaza del Pilar, 2, Edificio A, planta 1.º

Segundo.—Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.—Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2006.—El/La Secretario Judicial.—56.218.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias núm. 11/128/03, seguidas por un presunto delito de «Abandono de destino» a David Fernando Torres Acosta, nacido en Santa Fe de Bogotá (Colombia), el día 1 de abril de 1984, hijo de José Fernando y de Lucy Ermet y con DNI X4302409-Y, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el Paseo de Reina Cristina, 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan

a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero, Salvador Rodríguez González.—55.404.

#### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias núm. 11/141/05, seguidas por un presunto delito de «Abandono de destino» a Geovanny Vaca Tipan, nacido en Quito (Ecuador), el día 31 de diciembre de 1985, hijo de Maximiliano y de Consuelo y con DNI X4632987, se hace saber que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicado en el Paseo de Reina Cristina, 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero, Salvador Rodríguez González.—55.407.

#### Juzgados militares

Por haberse acordado en Providencia de fecha 19 de septiembre de 2006 por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento Diligencias Preparatorias núm. 51/06/02, por un delito de Abandono de Residencia, se cita a D. Antonio José Moreno Azuar, hijo de Antonio y de Rafaela, natural de Sevilla, nacido el 25-02-1980, con DNI. 45.655.272, al no haberse podido localizar en el domicilio existentes en las actuaciones, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida 25 de Julio, núm. 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 2006. Secretario Relator, Germán Méndez Sardina.—55.105.